



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00052-00
Demandante	:	Deisy Yurany Frasser Santofimio y Otros
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. 327
Sentencia Primera Instancia	0,1% de las pretensiones de la demanda reconocidas en el fallo. Monto reconocido: 600 SMLMV (año 2019): \$ 496.869.600,00 + \$ 223.155.374,51	\$ 720.024,97	F. 297-309
Sentencia Segunda Instancia		\$ 0,00	F. N/A
Total		\$ 720.024,97	

Total: Setecientos Veinte Mil Veinticuatro Pesos Con Noventa y Siete Centavos (\$ 720.024,97).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria